

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MEET.

Asistentes:

Directora: D.^a Quiles Cabrera, M^a Carmen.

Secretaria: D.^a Carrasco Poyatos, María.

Profesorado:

D.^a Aguayo Arriagada, Carmen Gloria.

D. Águila Soto, Cornelio.

D. Alacid Cárceles, Fernando.

D.^a Asensio Pastor, Margarita.

D. Caballero Caballero, Jesús.

D.^a Campos Fernández-Figares, María del Mar.

D.^a Cara Torres, Juana Beatriz.

D. Carrión Martínez, José Juan.

D. Casimiro Andújar, Antonio.

D.^a Castellary López, Macarena.

D. Chaparro Sáinz, Álvaro.

D. Codina Sánchez, Antonio.

D. De Amo Sánchez-Fortún, José Manuel.

D.^a Felices de la Fuente, María del Mar.

D.^a Fernández Larragueta, Susana.

D.^a Figueiredo Canosa, Victoria.

D. Frías Zorrilla, Antonio.

D.^a Gallego Martínez, María Dolores.

D.^a García Gómez, Teresa.

D.^a García López, María del Mar.

D.^a García Vita, María del Mar.

D.^a Garzón Fernández, Ana María.

D. Granero Gallegos, Antonio.

D. González Jiménez, Antonio José.

D. González Marín, Javier.

D.^a González Zamar, M^a Daniela.

D.^a Gutiérrez Cáceres, Rafaela.

D.^a Higuera Rodríguez, María Lina.

D.^a Jiménez Liso, M^a Rut.

D.^a Lázaro, Marie-Noëlle.

D.^a López Berlanga, M^a Carmen.

D. López Carrique, Enrique Miguel.

D.^a López Martín, María del Mar.

D. López-Gay Lucio-Villegas, Rafael

D.^a Lozano Díaz, Antonia.

D. Luque de la Rosa, Antonio.

D. Marcos Pardo, Pablo J.

D.^a Martínez Martínez, Ana María.

D.^a Martos García, Aitana.

D. Mayor Paredes, Domingo.

D.^a Medina García, Marta.
D. Méndez Andrés, Ramón.
D.^a Moreno Carretero, M^a Francisca.
D. Núñez Ruiz, Gabriel.
D. Ortiz Jiménez, Luis.
D. Pereira Hurtado, Pablo.
D. Pulido Moyano, Rafael Álvaro.
D.^a Rodrigo, Monia.
D.^a Rodríguez Martínez, Dolores.
D. Rodríguez Muñoz, Francisco José.
D. Rodríguez Pérez, Manuel.
D.^a Romero Albaladejo, Isabel María.
D.^a Sánchez Ayala, Adoración.
D.^a Soriano Ayala, Encarnación.
D. Soriano Maldonado, Alberto.
D. Sicilia Camacho, Álvaro

PI con funciones docentes:

D.^a Caballero Cala, Verónica.
D.^a Domínguez Oller, Juana Celia .
D.^a Muñoz López, Johana.
D. Paterna Roda, Adrián.

PAS:

D. Hernández Prados, José Luis

Excusan su asistencia:



- D. Chaparro Sainz, Álvaro.
- D. Granero Andújar, Alejandro.
- D.ª Hernández Rodríguez, Irene.
- D.ª Ileana Buzica, Mirela.
- D.ª Jiménez López, María Dolores.
- D. López Martínez, Manuel José.
- D. Rodríguez López, Mauricio.
- D. Rubio Arias, Jacobo A.
- D. Villegas Lirola, Francisco.

La Directora abre la sesión a las 13:02 horas agradeciendo la asistencia a todos y todas a este Consejo de Departamento. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, desea un buen transcurso de curso. La Directora comienza con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora.

- Dadas las indicaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se deja de utilizar la plataforma Blackboard para este tipo de reuniones. A partir de ahora se realizarán a través de Google Meet u otra plataforma virtual análoga.
- El curso ha arrancado sin incidencias reseñables. Los contratos PSI que se firmaron en julio se incorporaron a la actividad docente desde el principio, pero está habiendo muchos movimientos con el nuevo profesorado que se ha incorporado posteriormente. Se han ido ampliando contratos y se ha tirado de la lista de PSI, según el caso. Junto con José Luis, nuestro apoyo administrativo, estamos trabajando para actualizar lo antes posible los datos en ATENEA. Todas estas modificaciones en la ordenación docente las llevaremos a Consejo, pero lo haremos cuando la situación se haya estabilizado, estén cubiertos todos los puestos en cuestión y dispongamos de los cambios definitivos.
- Ya han pasado 15 días desde que comenzó el curso y los estudiantes han estado solicitando la evaluación única aunque, por causa justificada, pueden solicitarla en cualquier momento

hasta 15 días antes de acabar. El Departamento ha recibido 81 solicitudes y, según normativa, es la Directora quien las debe estimar o desestimar habiendo informado previamente al profesor/a implicado/a. Se llevó a cabo una reunión entre el Departamento y los coordinadores de Grado en la que se determinó que había que aplicar la norma fielmente, esto es, estimar solo aquellas solicitudes cuya motivación estuviera debidamente acreditada, con documentos oficiales. Actualmente se está procediendo a su resolución. Sin embargo, la Directora tiene previsto plantear al Vicerrectorado de Estudiantes que no se cargue a la Dirección de los Departamentos este cometido sino que las solicitudes puedan ser resueltas a través de otros agentes, así como que el plazo quede bien delimitado para futuros cursos académicos.

2. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

Se aprueba por asentimiento las actas de los días 16/07/2021 y 21/07/2021.

3. Aprobación, si procede, de licencias para estancias de investigación.

Se han recibido tres solicitudes de estancia, por parte de:

- * Rafaela Gutiérrez Cáceres. Universidad de Grenoble Alpes, del 28 de septiembre al 30 de noviembre. Cubre su docencia Antonio Luque de la Rosa.
- * Álvaro Sicilia. Universidad de Costa Rica, del 29 de enero al 26 febrero de 2022. Cubre su docencia Antonio Granero Gallegos.
- * Antonia Rodríguez Fernández. Universidad Rey Juan Carlos, del 1 de octubre al 3 de diciembre. Cubre su docencia Teresa García.

Se aprueban por asentimiento.

4. Ratificación, si procede, del visto bueno de un contrato de investigación aprobado en Junta de Dirección.

El Contrato de Investigación con la empresa VICASOL, titulado “Vicasol Saludable: Vicasalud”, a cargo de Antonio Casimiro Andújar, se aprobó en Junta de Dirección para su ratificación en Consejo de Departamento, ya que era de carácter urgente.

Se ratifica por asentimiento

5. Aprobación, si procede, de los informes de valoración emitidos por la Junta de Dirección de las memorias presentadas a la convocatoria de Becas de Colaboración con Departamento para el curso 2021-2022.

Este año se han presentado cinco memorias por parte de los estudiantes:

- * Antonio Pozo García
- * José Manuel Rodríguez Sencianes
- * María del Mar López Carrillo
- * Mirela Ileana Buzika
- * Pablo García Mateo

Puesto que estamos en proceso de renovación de las Comisiones, se reunió la Junta de Dirección para proceder a valorar las memorias. De manera unánime, la Junta decidió otorgar la máxima calificación en todos los apartados a todas ellas, dado que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria. No obstante, la Junta quiere que se tenga en cuenta la importancia que en este tipo de proyectos ha de adquirir la dimensión de apoyo al departamento y a la docencia.

Se aprueban por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de Comisiones del Departamento.

La Directora comienza este punto pidiendo disculpas por no haber contestado algún correo relacionado con este asunto en el que la profesora Teresa García manifestaba su preocupación por si se pudiera estar vulnerando con la propuesta traída a Consejo de Departamento alguna normativa. En este sentido, la directora aclara de manera contundente que dicha propuesta no contraviene ninguna norma ni nuestro reglamento. Se trata de una propuesta que garantiza la representatividad y la participación, incluyendo representantes de todos los sectores: PDI, PAS Y Estudiantes.

Piden la palabra los profesores/as: Margarita Asensio, Teresa García, Monia Rodorigo y José Juan Carrión, que van interviniendo y expresando su opinión con respecto a la nueva propuesta de Comisiones del Departamento. La profesora Teresa García expresa su disconformidad y anuncia su voto particular, el cual aparece anexo a esta acta.

Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado obtenido: sí, n = 47, no, n = 7, abstención, n = 2.

Se aprueba la propuesta de las Comisiones.

7. Peticiones, preguntas y propuestas.

- Antonio Frías ruega a la Dirección que, para el sistema de evaluación única, se mantengan dos plazos de 15 días desde el inicio de la asignatura, uno para el primer cuatrimestre y otro para el segundo. Tras la aprobación de las nuevas Comisiones, pide que la de Reglamento de Régimen Interno trabaje dicho documento para su renovación.

- Isabel M^a Romero pregunta si el día 11 de octubre es lectivo.

- Alberto Soriano consulta si se puede solicitar la evaluación única fuera del plazo de 15 días desde el inicio del cuatrimestre, estipulado en el Reglamento de Evaluación del Estudiante.

- Susana Fernández responde a Alberto. Según el Vicerrectorado, hay un plazo estipulado para las solicitudes ordinarias, pero se puede valorar una solicitud fuera de plazo si el origen de la misma es excepcional. También aclara a Isabel Romero que el día 11 de octubre no es lectivo.

- Monia Rodorigo pide que se cumpla con lo que se indica en el Reglamento de Evaluación del Estudiante para resolver las solicitudes de evaluación única.

- Alberto Soriano pide que se aclare el proceso de evaluación de un estudiante que no ha cursado la evaluación continua y no se le admita su solicitud de evaluación única.

- Susana Fernández responde a la cuestión planteada por Alberto indicando que solo hay dos opciones de evaluación, la continua o la única. El estudiante solo puede acogerse a una de ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas del día 28 de septiembre de 2021, de la que el acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 28 de septiembre de 2021

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª Mª Carmen Quiles Cabrera

D.ª María Carrasco Poyatos

Teresa García Gómez, con DNI 24278764X, miembro del órgano colegiado de Consejo de Departamento de Educación, en relación con el punto 6 del orden del día: "Aprobación, si procede, de la propuesta de Comisiones del Departamento", de la sesión ordinaria del Consejo del Departamento de Educación, celebrada el día 28 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, formulo:

VOTO PARTICULAR con el objeto de justificar el sentido de mi voto, negativo a la propuesta presentada, y para que se incorpore al acta de la sesión conforme a los artículos 19.3.c y 19.5 de la Ley 40/2015.

En el *Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Educación*, en su artículo 13 se regula la "Naturaleza, composición y funcionamiento" de las Comisiones" de dicho Departamento", concretamente en su apartado b) se establece que:

b) Las comisiones permanentes del Departamento estarán compuestas por la Directora o Director, que la preside, el Secretario o Secretaria, que actúa como tal, y por miembros pertenecientes al sector de PDI, estudiantado o Personal de Administración y Servicios. A sus reuniones, que serán públicas, podrán asistir, las personas integrantes del Departamento que lo deseen y aquellas otras que la comisión considere oportuno. (p.10)

En su regulación no se establece, en su composición, un límite de número de integrantes por sector. Sin embargo, la Directora del Departamento lo ha establecido al solicitar a las coordinaciones de Áreas de Conocimiento un solo representante de PDI para cada una de las comisiones (Docencia, Actividades Culturales, Económica e Infraestructuras, Investigación, RRI). Dicha solicitud ha implicado que varios docentes de distintas Áreas no hayan podido formar parte de la propuesta que se elevó al órgano colegiado, como ha sido hasta ahora, pues nunca se ha limitado la composición de las mismas, de ahí que el citado Reglamento no establezca un número. Esto implica, desde mi punto de vista, la imposibilidad de que el profesorado pueda ser elegido en el órgano correspondiente, como estipula dicho Reglamento de Régimen Interno.

Almería, a 30 de septiembre de 2021

Teresa García Gómez

[firmado digitalmente]

AA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gssEbTDhsL1hDY+DW66Elw==>

Firmado Por	María Teresa García Gómez	Fecha	30/09/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



gssEbTDhsL1hDY+DW66Elw==